

Para satisfacer los Alcances & otras
cuentas y los gastos que durarian en
el año subscrito acordaron se reparta
un real de vellon sobre cada taulla por
obras nuevas, y para los Acquiados
veinte y quatro mrs. sobre las tau-
llas & particulares y seis mrs. sobre
las & los pagos & sueldo y sumasales
para su cobranza nombra a dno. Dn Diego
mondejar con el salario acostum-
brado.

echo presente haberse llevado el rio de
nuevas taullas & este Acordamiento Acuer-
da que los comisarios informados hagan
las rebajas que correspondan para
evitar todo perjuicio.

en consideracion a que la villa de Torquie
esta debiendo a este Acordamiento
nuevas cantidades de mrs. en virtud de la
transaccion que se otorgo por
ambos Acordamientos y esta aprobada por
su suma y. El real Chancilleria
de la ciudad de Granada para su cobranza
y demas particulares que combengan
para la cobranza & otra transaccion
y convenio nombra este Acordamiento

